
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACTA 7/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de julio de dos mil doce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal mil treinta; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, la Contralora Interna, el Secretario Ejecutivo, el Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, las y los Directores Generales, él y la Directora Ejecutiva, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo, con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y cuarto, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estando presentes las y los consejeros: la maestra Mercedes Barquet Montané, el doctor José Antonio Caballero Juárez, el doctor José Luis Caballero Ochoa, el maestro Manuel Fuentes Muñoz, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, el maestro José Woldenberg Karakowsky, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez, Primer Visitador General; la licenciada Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; el maestro Luis Jiménez Bueno, Quinto Visitador General; el doctor Fernando Francisco Coronado Franco, Consultor General Jurídico; la licenciada Irma Andrade Herrera, Directora General de Administración, la licenciada Paz Echeñique Pascal, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, el C. Daniel Robles Vázquez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; la

licenciada Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la licenciada Gabriela Gutiérrez Ruz, Secretaria Particular de la Presidencia; la maestra María José Morales García, Coordinadora de Asesores; la licenciada Soledad Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa; el maestro Leonardo Mier Bueno, Coordinador General de Vinculación Estratégica; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; el Lic. Alfonso García Castillo, encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación y el doctor Sergio Rivera Cruz, encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos.

A continuación se procedió a dar lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 6/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Investigaciones Relevantes.
 - 3.1.- Investigación Relevante de la Primera Visitaduría General.
 - 3.2.- Investigación Relevante de la Cuarta Visitaduría General.
 - 3.3.- Proyecto de Recomendación de la Quinta Visitaduría General.
 - 3.4.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
- 4.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.
- 5.- Presentación de informes.
 - 5.1 Informe de los rendimientos financieros generados al segundo trimestre de 2012 y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.
 - 5.2 Informe del saldo al 30 de junio de 2012, del fondo de liquidación para los empleados de la CDHDF, conforme a las prestaciones autorizadas, y bajas del personal.
 - 5.3 Informe de los convenios celebrados por la CDHDF (enero-junio de 2012).
 - 5.4 Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.
- 6.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hizo referencia a la sugerencia realizada en la sesión del mes de junio por las y los consejeros y a partir de la cual se presentan cambios a la estructura de las sesiones de consejo para dinamizarlas y centralizarlas en aspectos sustantivos. En este sentido el doctor Luis A. González Placencia, puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 7/2012. No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 7/2012.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 6/2012 de la Sesión Ordinaria anterior.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 6/2012. No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 6/2012.

3.- Investigaciones Relevantes.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

4.- Reflexión del Consejo.

La consejera Nashieli Ramírez se refirió al caso de los jóvenes que fueron agredidos cuando se encontraban acampando en el Parque Ecológico Colibrí. Señaló que hay problemas en zonas del Distrito Federal colindantes con el estado de México coptadas por una serie de grupos criminales que vienen operando de muchos años atrás. Consideró la necesidad de revisar las denuncias que hay sobre violaciones y asaltos para documentar esta incidencia y preparar una recomendación sobre el caso. En este sentido, el doctor Luis A. González Placencia propuso llevar a cabo un análisis empezando por la prensa y a partir de ello abrir una queja de oficio.

En otro tema, la consejera Mercedes Barquet solicitó información sobre el tema planteado durante la sesión pasada respecto de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. El doctor Luis A. González Placencia leyó y puso a consideración de las y los consejeros el proyecto de

comunicado, mismo que, firmado genéricamente por este cuerpo colegiado, se dirigirá al presidente de la Federación. En ese momento, el maestro Leonardo Mier hizo las modificaciones necesarias para atender las observaciones del Consejo con la finalidad de dar trámite en breve a la versión final de este comunicado.

5.- Presentación de informes.

5.1 Informe de los rendimientos financieros generados al segundo trimestre de 2012 y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron por recibido el informe correspondiente.

5.2 Informe del saldo al 30 de junio de 2012, del fondo de liquidación para los empleados de la CDHDF, conforme a las prestaciones autorizadas, y bajas del personal.

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron por recibido el informe correspondiente.

5.3 Informe de los convenios celebrados por la CDHDF (enero-junio de 2012).

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron por recibido el informe correspondiente a las actividades del mes de junio.

5.4 Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

El licenciado Jorge Ruiz del Ángel, Director de Área de la Segunda Visitaduría General hizo uso de la voz en representación de la maestra Rosalinda Salinas Durán para exponer la propuesta de pronunciamiento de la Comisión por los obstáculos que las autoridades penitenciarias ponen a la labor de este organismo. Las y los consejeros formularon algunas observaciones de forma, solicitaron la inclusión de casos concretos, la utilización de un tono más imperativo y una referencia focalizada respecto de los funcionarios que obstaculizan los trabajos de la CDHDF. En este sentido, el licenciado Ruiz puntualizó que la idea es utilizar como ejemplo lo ocurrido hace un mes en el Sistema de Tratamiento para Adolescentes a fin de que ninguna autoridad del Distrito Federal obstaculice el trabajo de la Comisión. El doctor Luis A. González Placencia puso sobre la mesa la pertinencia de generar dos instrumentos

distintos al respecto: el boletín de prensa y un documento más específico dirigido a la autoridad correspondiente.

A continuación, el doctor Fernando Coronado abordó la estrategia mediante la que la CDHDF defiende su ámbito de competencia laboral, mismo que en su versión preliminar fue entregado durante la sesión de consejo 3/2012. Se refirió al conjunto de normas nacionales e internacionales en la materia que deberán aplicarse y tomarse en cuenta para fijar el criterio de actuación de la Comisión ante esta nueva competencia, así como al criterio consolidado que faculta a este organismo para intervenir en lo relativo al cumplimiento de resoluciones no sólo de carácter administrativo.

El maestro Manuel Fuentes difirió del punto de vista en torno a que la Comisión pueda pronunciarse respecto de resoluciones en materia laboral. En este sentido y dada la limitación constitucional, consideró la necesidad de establecer parámetros de actuación para evitar una intromisión en materia jurisdiccional. Al respecto, el doctor Luis González Placencia puntualizó que el modelo de actuación en esta materia será similar al de los procedimientos penales. La Comisión va a la par en el proceso con la facultad de establecer responsabilidad a autoridades administrativas por actos violatorios de derechos humanos y, como ocurre en los procesos penales, las recomendaciones de la CDHDF podrán servir como prueba.

El doctor José Antonio Caballero puso de relieve la pertinencia de analizar cuidadosamente este tema para no generar un esquema paralelo con un alto grado de dificultad y una gran cantidad de criterios ya revisados en las resoluciones.

Para abonar al tema, el maestro Mario E. Patrón señaló que hay dos tipos de posiciones: la primera es para revisar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la segunda se refiere a la observación por una violación a un derecho humano independientemente de que una junta pueda o no emitir un fallo en el mismo sentido o sentido contrario. Es decir, vamos generando nuestra competencia en la materia con criterios sucesivos que permitan atender aspectos técnicos en proporción a las capacidades de la Comisión.

El maestro Manuel Fuentes indicó que hay que tener cuidado con este esquema de actuación porque los casos alcanzan niveles de hasta 50 mil asuntos al año y si la Comisión abre esta puerta no habrá posibilidad para hacer valoraciones de fondo. Son cuestiones muy técnicas, la Junta Local no tiene capacidad de hacer esta valoración y tiene rezagos impresionantes. Consideró también la necesidad de determinar cuáles casos están ligados a derechos sustanciales y a partir de ello empezar a establecer criterios. Vinculado con lo anterior, el consejero Fuentes dio

cuenta de una reunión con integrantes de COPARMEX en la que, a efectos de apoyar las actividades de la Comisión en esta materia, se planteó la necesidad de que este organismo emita un manual de derechos humanos laborales con un lenguaje claro y sencillo.

Al respecto, el doctor Luis A. González Placencia indicó que se han llevado a cabo varios encuentros con el grupo empresarial para generar apoyo en torno a la red de justicia de adolescentes a partir de ofertas de trabajo. En el marco de esas reuniones, así como de una reunión con el Centro Mexicano para la Filantropía A.C., se trató la idea de elaborar un manual o cartilla de derechos humanos aplicables a las empresas privadas. Por su parte, el maestro Leonardo Mier Bueno informó sobre la planeación de un foro que se llevará a cabo a finales de agosto con la participación de comisiones de derechos humanos del país para plantear diferentes propuestas para la definición del alcance en materia laboral.

Sobre el tema, la consejera Nashieli Ramírez señaló que empresas como Walmart tienen una política lamentable en relación con el trabajo infantil. Por tanto consideró importante vigilar que el ofrecimiento hecho en materia de contratación de jóvenes –en relación con justicia para adolescentes– se lleve a cabo con perspectiva de derechos humanos.

Para concluir con este informe y a raíz de los comentarios y observaciones de las y los consejeros referentes a la estructura del Consejo, el doctor González Placencia dio cuenta del documento en el que se recogen las facultades y atribuciones del Consejo. Dicho documento destaca tres aspectos generales del esquema de sesiones. Señala que los temas administrativos deben incluirse en las sesiones para la aprobación de este cuerpo colegiado porque el artículo 20 de la ley de la Comisión los señala entre las facultades del Consejo. Sin embargo y en tanto no se modifique la ley, el Presidente ofreció darles un tratamiento más ágil. El segundo aspecto es que se ha venido modificando la estructura de las sesiones en los últimos meses atendiendo precisamente a observaciones de algunos y algunas integrantes del Consejo. Por esa razón, dijo, tenemos en la estructura actual de las sesiones temas como investigaciones relevantes, adelantos de investigaciones que muy probablemente deriven en recomendaciones y un apartado de la agenda legislativa para reunir en una sola sección todos los asuntos relativos a aquellos procesos legislativos que involucran a la Comisión. El tercer aspecto es que ya desde esta sesión se ha incluido la discusión sobre un proyecto de recomendación. El doctor González Placencia dijo que trataremos de mantenerlo como un punto permanente. Finalmente señaló que estamos en el inicio de esta reflexión por lo que continuaremos conversando con las y los integrantes del Consejo para afinar esta estructura y llegar a un resultado que asegure dar el mayor peso a la discusión de los temas sustantivos.

6.- Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, el doctor Luis González Placencia agradeció la asistencia de las y los compañeros del programa de promoción que asistieron a esta sesión: de la Secretaría para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencias en Políticas Públicas, Carolina Vargas Romero; de la Dirección General de Comunicación, Luis Alberto Linares Cubillas y de la Dirección General de Educación por los Derechos Humanos, Federico Salvador Galicia Olver.

Siendo las quince horas con dos minutos del día diecisiete de julio de dos mil doce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dr. Luis A. González Placencia
Presidente

Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola
Secretario Ejecutivo

Mtra. Mercedes Barquet Montané
Consejera

Dr. José Antonio Caballero Juárez
Consejero

Dr. José Luis Caballero Ochoa
Consejero

Mtro. Manuel Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera

Mtro. José Woldenberg Karakowsky
Consejero